RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL BOYACA
CARRERA 6 No 3-34
TELEFONO 7590138

ACTA DE POSESION No. 154 A FOLIO 172-174

ACTA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA IDENTIFICADA CON CC No.: 1.054.658.315 DE MACANAL, COMO ALCALDESA MUNICIPAL DE MACANAL-BOYACÁ

En Macanal Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se presentó al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL, la Doctora LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDESA MUNICIPAL DE MACANAL a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027) con efectos legales y fiscales desde la citada fecha, quien fue elegida mediante voto popular en los comicios electorales del pasado veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023) tal como se acredita en la credencial E-27 de la elección como Alcaldesa Municipal expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Municipal del Estado Civil con fecha de 30 de octubre de 2023, para el periodo comprendido de 2024 al 2027.

En tal virtud el señor Juez Promiscuo Municipal de Macanal procedió a tomar el Juramento de rigor al posesionado, previas las formalidades legales, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, quien manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. La posesionada presentó los siguientes documentos:

Acta de declaración bajo juramento con fines extraproceso emitida por la Notaria Única de Macanal.

Certificado de la Secretaria de Hacienda Municipal de Macanal, en donde no se encontró deuda alguna con dicho municipio.

Hoja de vida de la Doctora Leidy Patricia Cano Ávila.

Certificado emitido por la Policía Nacional de Colombia donde se observa que la señora Cano Ávila Leidy Patricia no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Certificación de la Contraloría General de la Republica No 105465831523121814274 9.

Certificado Especial de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 237143380.

Certificado Ordinario de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación No. 237143253.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL BOYACA
CARRERA 6 No 3-34
TELEFONO 7590138

Copia de la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.658.315 de Macanal.

Credencial de la Registraduría Nacional del Estado Civil E-27 expedido el día 30 de octubre de 2023.

Certificado ADRES de afiliación a salud.

Certificado de asistencia al seminario de Inducción de Alcaldes Electos, realizado en la ciudad de Cali entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023 expedido por la E.S.A.P.

Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la posesionada de Leydi Patricia Cano Ávila y su esposo.

No siendo otro el motivo de la presente, se termina el presente acto de posesión, certificando que presentó los documentos originales anexados en copias a la carpeta. Una vez leída y aprobada por los intervinientes siendo las 4:25 pm.

La Posesionada,

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA

Quien da Posesión,

GERMÁN CONTRERAS GRANADOS

JUEZ

Secretario,

MANUEL ANTONIO SUÁREZ MARTÍNEZ